ESPACIOS PROTEGIDOS (LIC Y ZEPA) EN TORNO AL RÍO MARTÍN

FRANCISCO JAVIER ESCORZA GIL

El agua, como elemento de vida y paisaje, viene estando asociado a los lugares merecedores de protección natural desde que la conservación de la naturaleza se ha convertido en tarea imprescindible como parte de la calidad de vida necesaria para el progreso de las sociedades actuales.

Son muchos los lugares merecedores de esta protección donde el elemento principal o el eje conductor lo representa el agua: lagunas, ibones, glaciares, ríos... son espacios con agua con el suficiente valor natural en muchos casos para estar incluidos en las redes de conservación. Sin lugar a dudas, uno de los más representativos son los ríos con sus riberas, asociados a las formaciones orográficas y paisajísticas que los rodean y que a lo largo de la historia geológica de la Tierra han ido tomando forma y creando paisaje y ecosistema fluvial.

Por otra parte, la red de protección de la naturaleza europea, esencial actualmente, se denomina Red Natura 2000 y su objetivo fundamental es garantizar una adecuada conservación de la biodiversidad europea, además de pretender conseguir que con la normativa que desarrolle se tenga un instrumento de ordenación territorial. Hoy en día, conservar la naturaleza implica actuaciones con visión global, siendo necesario el compromiso y la participación de diferentes sectores para conseguirlo. Para ello, nada mejor que realizar una ordenación territorial teniendo en cuenta el medio ambiente. Pero la Red Natura no sólo pretende la conservación de espacios puramente naturales, sino también de hábitats seminaturales, donde el hombre ha modelado durante siglos los paisajes y la biodiversidad que allí habita. Así, la Red Natura es un marco idóneo para conservar los paisajes agrarios tradicionales, las prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, la ganadería extensiva y tantos otros usos del territorio, reflejo de las

labores tradicionales de nuestro mundo rural. No se queda fuera de este marco lo que desde un punto de vista natural denominamos ecosistema fluvial, conformado por el cauce y sus riberas y que, debido al valor que el agua ha tenido en la historia de la humanidad, nos permite además encontrar numerosas actuaciones hidráulicas, asociadas a diferentes actividades humanas, donde el agua supone el elemento esencial, la fuerza motriz o el recurso básico para esas actividades.

En cualquier caso, la valorización de la naturaleza como pilar esencial de la calidad de vida humana ha llevado a hacer entender a la sociedad actual que el río, con su cauce y sus riberas, es ante todo un ecosistema fluvial merecedor de un trato conservador y de un cuidado restaurador donde lo necesite y que permita conseguir el doble objetivo de, por una parte, mantener la calidad original de las aguas fluviales y, por otra, un satisfactorio estado natural de las riberas con su vegetación riparia.

El nacimiento de la Red Natura implica el resurgir de una nueva perspectiva en la protección de espacios naturales. Da un paso más en el camino de la conservación tradicional, que siempre estuvo asociada al atractivo paisajístico y a valores naturales llamativos que todo el mundo apreciaba sin dudar y comprendía de forma obvia: así surgieron los primeros Parques Nacionales no sólo en España, sino también en el mundo. Ordesa y Covadonga en España y el propio Yellowstone en EE.UU. responden a ese concepto.

Ese paso supone valorizar los espacios en función bien de una serie de especies que van asociadas a la calidad natural de unos territorios o bien a un conjunto de hábitats representativos cuyo buen estado de conservación significa la existencia de un espacio natural digno de preservar.

Así, surgen dentro de la normativa europea dos directivas esenciales para la conservación de la naturaleza en Europa:

Por una parte la Directiva de Aves (Directiva 79/409/CEE), cuyo objetivo es preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para prácticamente todas las especies de aves, manteniendo los hábitats en donde estas aves habitan. Como consecuencia de esta directiva surgen los espacios denominados ZEPA y que significan Zonas de Especial Protección para las Aves.

Por otra está la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE), que pretende garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Su objetivo es mantener o restablecer en un estado favorable los hábitats naturales y las especies silvestres de fauna y flora de interés comunitario y en dicha normativa se desarrollan anexos que enumeran los tipos de hábitats y las especies de flora y fauna merecedoras de conservación. Como consecuencia de esta directiva, aparecen los LIC o Lugares de Interés Comunitario desde el punto de vista natural.

Las dos Directivas también tienen por objeto la conservación de especies y hábitats tanto dentro como fuera de los LIC y de las ZEPA, implicando por ello a todo el territorio donde se deberá realizar la gestión.

El Río Martín nace y recorre la comarca de Cuencas Mineras y posteriormente atraviesa en un recorrido aproximado de sur a norte las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín, afluyendo al río Ebro por su margen derecha. Enseguida se observa la importancia del recorrido fluvial que conforma como corredor natural donde el río es el eje conductor de una vía migratoria para multitud de aves que cada año recorren el continente de norte a sur en otoño y de sur a norte en primavera; como lugar de vida, de refugio y de aprovisionamiento para multitud de especies sedentarias que habitan en la propia ribera o en los espacios adyacentes. Sin duda, la esencia de esa importancia natural la da el agua en su recorrido longitudinal y gracias a ella surgen las riberas, formando en numerosos tramos verdaderos bosques de ribera en galería, siendo las saucedas y las choperas las principales formaciones arbóreas de estos bosques.

Los valores naturales existentes, analizados con la normativa europea anteriormente reseñada, han implicado la declaración de dos LIC y una ZEPA que afectan al ecosistema fluvial a su paso por las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y del Bajo Martín:

LIC BAJO MARTÍN

Con casi 268 ha, la protección afecta exclusivamente al tramo de ribera de los últimos kilómetros de recorrido del río hasta su afluencia al Ebro y se corresponde con los términos municipales de la comarca del Bajo Martín de Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou; también incluye el tramo correspondiente del término de Escatrón.

Los hábitats enumerados en la directiva europea más significativos y representados en este tramo son:

- Vegetación de céspedes vivaces decumbentes de ríos mediterráneos con caudal permanente.
- Juncales mediterráneos.
- Saucedas y choperas mediterráneas.
- Arbustedas, tarayares y espinares de ríos, arroyos, ramblas y lagunas.

LIC PARQUE CULTURAL DEL RÍO MARTÍN

Extenso LIC, con una superficie algo mayor a las 25.000 ha, que además coincide en una gran extensión con el Parque Cultural del río Martín.

Esta unidad sigue el curso del río Martín de sur a norte atravesando de forma discordante las alineaciones montañosas con rumbos NW-SE. El río atraviesa y corta relieves paleozoicos en la parte más meridional y más hacia el norte afloran materiales mesozoicos que se apoyan de forma discordante sobre los anteriores y sobre los que el río ha creado profundos cañones fluviokársticos.

En la parte baja, la cuenca del Martín se abre y atraviesa formaciones detríticas terciarias sobre las que aparecen depósitos de glacis.

Las formaciones vegetales dominantes se adaptan a los diferentes sustratos, apareciendo comunidades acidófilas, calcícolas y gipsófilas. En el sector meridional dominan los pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*) sobre materiales ácidos junto a pastizales acidófilos. Aunque no presentan una gran extensión superficial, son importantes las formaciones gipsícolas sobre yesos situados en el contacto entre los materiales paleozoicos y carbonatados.

Sobre las sierras carbonatadas dominan las formaciones arbustivas, destacando especialmente el romeral y aliagar mixto. También aparecen carrascales con diferente grado de naturalidad-degradación junto a repoblaciones de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pino laricio (*Pinus nigra*) en sectores más húmedos.

Finalmente en el entorno del río aparecen formaciones arbustivas de carácter ripario y algunos bosques galería con predominio de saucedas (*Salix alba*) y choperas (*Populus nigra* y *Populus alba*). La agricultura y ganadería perviven con sus sistemas de cultivo basados en la trilogía mediterránea (trigo, vid y olivo), junto al aprovechamiento de las características y antaño bien cuidadas riberas del río Martín, con cultivos hortofrutícolas de uso familiar y sus tradicionales choperas de plantación.

El principal interés de este espacio recae en su función como corredor biológico entre las sierras ibéricas y el valle del Ebro. Este corredor se ve potenciado, por una parte, por su conexión directa con el propio río Ebro, río ibérico de gran envergadura y por tanto de gran atracción para muchas especies y, por otra, por su recorrido norte-sur, que complementa transversalmente al corredor que forma el río Ebro y coincide con la ruta principal que llevan muchas aves hacia los territorios sureños de invernada. Destacan también las formaciones arbustivas, de gran interés, junto a algunos sectores de vegetación gipsícola.

Los hábitats enumerados por la directiva europea y asociados al río que encontramos son los siguientes, siendo algunos coincidentes con los del LIC anterior:

- Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas.
- Saucedas y choperas mediterráneas.
- Arbustedas, tarayares y espinares de ríos, arroyos, ramblas y lagunas.

ZEPA: DESFILADEROS DEL RÍO MARTÍN

Los desfiladeros del río Martín constituyen una importante Zona de Especial Protección para las Aves conformada por un conjunto de sierras ibéricas atravesada por una compleja red de hoces de origen fluvial derivadas de la presencia de los ríos Martín, Escuriza, y otros barrancos tributarios. El río Martín es el eje conductor que determina la forma estructural de la zona y una intensa red de barrancos e incisiones lineales diseccionan la estructura dominante.

La importancia de la Zona es diversa debido a sus casi 45.000 ha de extensión, destacando una interesante cubierta vegetal que comprende matorral gipsófilo, incluyendo las mayores densidades de tomillo sanjuanero (*Thymus loscossi*) de Aragón, matorrales de tipo mediterráneo de romero y coscoja, pinares autóctonos y repoblados, y encinares.

El interés ornítico de la zona está centrado en las importantísimas poblaciones de rapaces rupícolas, entre las que destaca un núcleo de importancia nacional de buitre leonado (*Gyps fulvus*), con colonias extendidas por toda la zona. Encontramos también poblaciones notables de alimoche (*Neophorn percnopterus*), especie migratoria catalogada como "vulnerable". Son habituales especies tan emblemáticas para la fauna ibérica como el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el águila real (*Aquila chrysaetos*). Varios territorios de águila azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) están ocupados actualmente en el interior de la Zona, a los que se suman otros tantos desaparecidos en los últimos años; esta especie está catalogada actualmente como "en peligro de extinción".

También se encuentran importantes poblaciones de chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) y collalba negra (*Oenanthe leucura*). La extensión de la ZEPA determina que se encuentren poblaciones significativas asociadas a los ambientes esteparios y de matorrales de tipo mediterráneo, siendo destacable la habitual presencia de curruca rabilarga (*Sylvia undata*), cogujada montesina (*Galerida theklae*), totovía (*Lullula arborea*) y bisbita campestre (*Anthus campestres*).

En varias zonas se encuentran poblaciones del emblemático rocín (*Chersophilus duponti*), destacando el sector mencionado de Las Planetas, que suman más de cien parejas estimadas.

Incluye esta Zona el Embalse de Cueva Foradada, de cierto interés para algunas especies acuáticas, en buenas condiciones de inundación del vaso, destacando la colonia de nidificación de somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*). Este embalse también supone un interesante lugar de descanso para poblaciones de especies migratorias que encuentran en él un lugar tranquilo y con suficiente comida, donde hacen un alto en el camino en su recorrido migracional norte-sur que realizan siguiendo el curso del río Martín.